



CIRCULAR No. - - - 0 9 5

Tunja, 01 SET. 2022

Para: Rectores (as) de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá.
Municipios no certificados.

De: Secretaría de Educación de Boyacá.

Asunto: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEDES EDUCATIVAS
OFICIALES. ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN ANEXO 10 SIMAT.

Cordial saludo.

Por disposición del Ministerio de Educación Nacional, la información de Infraestructura tecnológica en adelante será reportada directamente por los Rectores de las Instituciones Educativas a través del Módulo de Infraestructura Tecnológica del Sistema de Matriculas - SIMAT.

Para este fin, se anexa a la presente una **GUIA PARA DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 10 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.pdf**, que contiene orientaciones para el diligenciamiento de la información, la cual consta de 7 componentes así: **Energía, Infraestructura Física, Red LAN, Red WLAN, Conectividad (Programas), Conectividad (Sedes) y Equipos**. Para cada uno de estos componentes hay un video tutorial que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Estrategia-de-conectividad-escolar-Conexion-Total/Anexo-10-Infraestructura-tecnologica-SIMAT/411298:Anexo-10-Infraestructura-tecnologica-SIMAT>.

Es indispensable que la actualización de esta información de Infraestructura se realice **antes del 30 de septiembre de 2022**, con el fin de revisarla antes del corte establecido por el Ministerio de Educación para la proyección de proyectos de inversión en Tecnología para la próxima Vigencia.

Cabe recalcar que es de carácter obligatorio y urgente realizar las acciones necesarias para lograr el diligenciamiento recurrente (anual) del Anexo 10 – Infraestructura Tecnológica, con los detalles particulares de sus componentes: **Energía, Infraestructura Física, Red LAN, Red WLAN, Conectividad (Programas), Conectividad (Sedes) y Equipos**., de manera que se obtenga su reporte para la vigencia 2022, a más tardar el 18 de octubre de 2022 y se realice de manera periódica en la misma fecha para las siguientes vigencias.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá
Secretaría de Educación

Así mismo me permito informar que lo solicitado en esta circular es de gran importancia, ya que de no cumplir con dicha información su institución puede verse afectada a la hora de recibir beneficios como conectividad, dotación de tecnología y otros proyectos relacionados.

El soporte técnico sobre el Módulo de Infraestructura Tecnológica a través de SIMAT, será brindado por el Ingeniero Marco Tulio Piñeros Chivatá, correo mpineros@sedboyaca.gov.co

Agradecemos su oportuna colaboración.

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación

Vo.Bo. AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
Profesional Especializado Bienes Servicios y Sistemas de Información Institucionales

Proyectó: Marco Tulio Piñeros Ch. / Profesional BSYSII